



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA #003-GADPRB-2025

**DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
BULÁN, LUNES 07 DE ABRIL DE 2025.**

En la Parroquia Bulán del Cantón Paute, Provincia del Azuay, hoy lunes 07 de abril de dos mil veinticinco siendo las quince horas con quince minutos de la tarde se reúnen en Sesión Extraordinaria el consejo en pleno de la Parroquia Bulán, en la sala de sesiones, al ser previamente notificada mediante convocatoria No. 003-GADPRB-2025-EX, con fecha cuatro de abril de 2025, a los vocales del GAD Parroquial, quienes reciben dicha convocatoria para su respectiva asistencia. Por consiguiente, el Sr. Jhony Orellana solicita a la secretaria que proceda con la lectura del orden del día. 1. Constatación del quórum reglamentario. 2. Instalación de la sesión extraordinaria. 3. Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 002-GADPRB-2025 Sesión Extraordinaria. 4. Tratar sobre la organización del VII Festival de la Manzana. 5. Clausura. **DESARROLLO: PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Se registran a la sesión: Sr. Jhony Orellana/Presidente, Sra. Mónica Guillén/Vicepresidenta, Sr. René Barrera Bautista/vocal, Sr. Patricio Segarra/vocal, Tec. Sup. Romel Macancela/vocal, Ing. María Eugenia Rivera secretaria tesorera, contando con el quorum reglamentario se da paso al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA:** El Sr. Jhony da una cordial bienvenida a los presentes e invita a adoptar las mejores decisiones en cada uno de los puntos a tratar. Acto seguido, declara formalmente instalada la sesión extraordinaria. **TERCERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 002-GADPRB-2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA.** – En este punto, el señor Presidente interviene manifestando que el Acta Nro. 002-GADPRB-2025 fue previamente remitida a los señores vocales para su conocimiento, por lo que solicita se presenten las observaciones correspondientes. Al respecto, la señora Mónica señala que no tiene observaciones y propone someterla a votación, moción que es respaldada por el señor René Barrera. En atención a ello, el señor Jhony dispone a la secretaria proceder con la votación de cada uno de los señores vocales, obteniéndose como resultado la aprobación unánime del Acta Nro. 002-GADPRB-2025. **CUARTO: TRATAR SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL VII FESTIVAL DE LA MANZANA.** En este punto el señor Presidente expone la importancia de coordinar anticipadamente las actividades para garantizar el éxito del evento, para lo cual comunica que ha conversado con la prefectura para que nos apoye en el tema turístico, frente a ello pide la palabra el Sr. Patricio Segarra, mencionando que es necesario que se haga un pequeño preámbulo de la primera reunión que actividades se acordó realizar, así también indica que se debe dar pequeño incentivo a los productores que participan en la feria y en cuanto a las programas y publicaciones para difundir la agenda del evento se haga por lo menos con 15 días de anticipación, para que existe mayor participación de los turista. Luego toma la palabra el Sr. Rene Barrera quien expresa un cordial saludo a los presentes y al mismo tiempo menciona que es necesario saber la planificación y en base a ello decidir qué actividades considerar y si se va a contar con el apoyo de la prefectura es buena oportunidad, para lo cual solicita el señor presidente a la secretaria que dé a conocer lo que se trató en la sesión anterior, quien comenta que se había tratado realizar el festival el 03 de mayo de 2025, donde se solicitara la presentación del grupo purik dreams, en cuanto al producto estrella se considerará el brazo gitano más grande a base de manzana,



46 para la premiación se hará a las siguientes categorías: más pesada y más grande, mayor
47 variedad de manzanas, estante mejor presentado y realizar juegos con la manzana y en
48 cuanto al jurado calificador, gestión de auspicios, la seguridad y la difusión del festival
49 quedando pendiente por definir. Luego interviene el Tec. Sup. Romel, quien manifiesta
50 que, para la realización del evento, es indispensable garantizar un adecuado sistema de
51 sonido, aunque sea se reduzcan algunos accesorios, puesto que dicho aspecto es
52 fundamental para el éxito de la actividad. Asimismo, sugiere la contratación de un
53 escenario de dimensiones pequeñas y, en cuanto a la gestión, señala que se puede
54 coordinar con CBVisión, con las cooperativas, y analizar la posibilidad de que la
55 Prefectura brinde su apoyo mediante la participación de un grupo de danzas. Acto seguido
56 interviene la Sra. Mónica expresando la premiación o incentivo en fortalecer la actividad
57 productiva se debe realizar al que tenga mayor variedad de manzanas por su esfuerzo.
58 Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Patricio interviene señalando que un escenario
59 de tamaño mediano es adecuado para el evento a desarrollarse, ya que no comparte la idea
60 de destinar la mayor parte de los recursos al escenario, sonido o artistas, explica que el
61 propósito principal es promocionar la producción local, de manera que los turistas
62 conozcan nuestros productos y los productores puedan mejorar su economía familiar,
63 pues recalca que esta es su prioridad, como también expresa para garantizar la
64 participación de los productores, propone enviar las invitaciones correspondientes.
65 Finalmente, manifiesta estar de acuerdo con el criterio expuesto por la Sra. Mónica
66 respecto a realizar una premiación al productor que presente la mayor variedad de
67 manzanas. Por consiguiente, interviene el Tec. Sup. Romel, manifestando que, en lo
68 referente al escenario, al no contar con artistas contratados, resulta adecuado optar por
69 uno de tamaño mediano; sin embargo, enfatiza que el sonido debe garantizar el realce del
70 evento, pues considera que, en festivales de esta naturaleza, a menudo se subestima este
71 aspecto, siendo en realidad uno de los más relevantes, recalca que la finalidad principal
72 de la actividad es brindar apoyo a nuestros productores. Luego interviene el Sr. René,
73 quien señala que en cada evento se debe procurar una organización cada vez más
74 eficiente, poniendo especial énfasis en la promoción de nuestros productos. Asimismo,
75 manifiesta su acuerdo con el criterio expuesto por el compañero Romel, destacando que
76 para la noche del evento es fundamental garantizar un buen sistema de sonido, ya que ello
77 permitirá que el evento se destaque por sí mismo. De igual manera, sugiere que, para la
78 rueda de prensa se haga en territorio buscando algún Huerto, y se solicite el apoyo de los
79 productores, entre ellos Frutiland, la Quinta Lucía y la Asociación de Ganaderos, y si es
80 posible llevar a cabo una degustación del producto estrella, para lo cual considera
81 importante gestionar la colaboración de la Prefectura mediante la participación de un chef.
82 Y con respecto a las gavetas en entregar a cada productor tratado en la sesión anterior, no
83 está de acuerdo puesto que algunos verán bien otros a lo mejor mal, y hay tener presente
84 que en todo eventualidad de la vida unas veces se gana y otras se pierde, es mejor
85 gestionar premios para poder entregar los ganadores de las diferentes categorías. Frente
86 al comentario del Sr. Rene los señores vocales resuelven que se solicite oficialmente nos
87 preste el Huerto puede ser a la Sra. Carmen Sofia y Sra. Juana Espinoza, y se considere
88 realizar en los días 21 al 25 de abril, igualmente se haga la invitación de los medios de
89 comunicación y se promocióne un video con nuestros huertos haciendo la invitación al
90 VII festival de la manzana. Quedando resuelto por los señores vocales el siguiente
91 cronograma para la planificación del VII Festival de la manzana: 09h00 Instalación de la
92 Feria, 10h00 Inauguración de la Feria, 10h30 Recorrido de los puestos, 11h30



GAD Parroquial de

Bulán

93 Degustación de los derivados de la manzana, 13h00 Presentación de caninos, 14h00
94 Danza Folclórica, 14h30 Premiación a los productores ganadores, 16h00 Festival de la
95 manzana de oro, 19h00 Presentación del Show Artístico. **QUINTO: CLAUSURA.** En
96 este espacio el Sr. Jhony menciona no habiendo más asuntos que tratar y tras haberse
97 cumplido con el orden del día establecido, se da por finalizada la sesión extraordinaria
98 Nro. 003-GADPRB-2025-EX, siendo a las 17:29 (diecisiete de la tarde con veintiocho
99 minutos).

100

101 Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana

102 **PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN**

103

104 **CERTIFICO:** Que la presente Acta consta de 3 páginas, debidamente numeradas y sumilladas.

105

106

107 Ing. Ma. Eugenia Rivera

108 **SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN**